



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro. 0098 – 2023 – GM - MDCC.

Ccatcca, 27 de abril del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA:

VISTOS: El Memorandum N° 052-2023-PFM-OSLO-MDCC de fecha 03 de abril del 2023, se designa al Ing. Zoo. Sayda Gonzales Aparicio como INSPECTOR del PIP "Mejoramiento del Servicio de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi-Departamento de Cusco" con CUI 2532752 y del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Vigilancia ciudadana Urbana y Rural del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi – Departamento de Cusco" con CUI 252364; Informe N° 0196-2023-MDCC/GDTI-JSLO-PFM con registro interno de gerencia municipal Expediente N° 2139 de fecha 25 de abril del 2023; Informe N° 0185-2023-JPAC-CGRH-MDCC, evaluación curricular emitido por el Coordinador de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el segundo párrafo del artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, bajo cuya dirección y responsabilidad está la administración Municipal; facultades que se ha delegado a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDCC/Q se delega facultad EN MATERIA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, en numeral 4) señala "Designar al ingeniero inspector, cuando se trate de obras cuyos costos total sea a lo señalado precedentemente.

Que, la Contraloría mediante Resolución N° 195-88-CG "NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA" establece que es requisito indispensable para la Ejecución de Obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el Titular del Pliego; el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto Base con su Análisis de Costos y Cronograma de Adquisiciones de Materiales;

Que, el artículo 12, inciso 8) del cuerpo legal acotado en el párrafo precedente establece que: "El **Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra**, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la entidad disponer las medidas respectivas;

Que, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG "NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO", establece que toda obra deberá ser ejecutada conforme con las especificaciones Técnicas del Proyectos, se sigan procesos constructivos acorde con la naturaleza de la obra, y se cumpla con los plazos previstos en el Expediente Técnico.

Que, mediante el Memorandum N° 052-2023-PFM-OSLO-MDCC de fecha 03 de abril del 2023, emitido por el Ing. Percy Florez Macedo – Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, designa a la Ing. Zoo Sayda Gonzales Aparicio como INSPECTOR del PIP "Mejoramiento del Servicio de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi-Departamento de Cusco" con CUI 2532752 y del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Vigilancia



Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



ciudadana Urbana y Rural del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi – Departamento de Cusco” con CUI 252364, a partir de la fecha del 03 de abril del 2023.

Que, mediante Informe N° 0196-2023-MDCC/GDTI-JSLO-PFM con registro interno de GDTI Expediente N° 898 de fecha 19 de abril del 2023, emitido por el Ing. Percy Florez Macedo – Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de obras; se le asigna a la Ing. Zoot. Sayda Gonzales Aparicio como INSPECTOR del PIP “Mejoramiento del Servicio de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi-Departamento de Cusco” con CUI 2532752 y del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Vigilancia ciudadana Urbana y Rural del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi – Departamento de Cusco” con CUI 252364, a partir del 03 abril del 2023.

Que, mediante Informe N° 010-2023-MDCC/GDTI/FES con registro interno de gerencia municipal Expediente N° 2139 de fecha 25 de abril del 2023, emitido por el Ing. Freddy Escalante Sutta – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; remite documento que se ha designado a la Ing. Zoot. Sayda Gonzales Aparicio con CIP 75478, como inspector de los proyectos: “Mejoramiento del Servicio de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi-Departamento de Cusco” con CUI 2532752 y del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Vigilancia ciudadana Urbana y Rural del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi – Departamento de Cusco” con CUI 252364, solicita a la unidad de recursos humanos de la MDCC, dar alta al personal que se desempeñara como inspector de obra.

Que, mediante Informe N° 0185-2023-JPAC-CGRH-MDCc con registro interno de la gerencia municipal Expediente N° 2216mde fecha 27 de abril del 2023, emitido por el Abog. Jesús Pavel Aquino Cárdenas – Coordinador de Gestión de Recursos Humanos, evaluación de curriculum vitae de la Ing. Zoot. Sayda Gonzales Aparicio con DNI 24005446 y CIP 75478, para asumir como INSPECTOR del PIP denominados “Mejoramiento del Servicio de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi-Departamento de Cusco” con CUI 2532752 y del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Vigilancia ciudadana Urbana y Rural del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi – Departamento de Cusco” con CUI 252364; a partir del 03 de abril del 2023: Primero (...). Segundo (...). Tercero (...). Cuarto: “En ese sentido, la Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Legal hizo la evaluación por todo lo antes expuesto, se advierte que, el Profesional designado cumple con la experiencia requerida, para ocupar el cargo de Inspector de Inversión Pública, el cual se APRUEBA”.

De los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con el visto bueno del Coordinador de Gestión de Recursos Humanos, Supervisión y Liquidación de Obras y Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, con eficacia anticipada al 03 de abril del 2023 a la Ing. Zoot. Sayda Gonzales Aparicio con CIP 75478, como INSPECTOR del PIP denominado “Mejoramiento del Servicio de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi-Departamento de Cusco” con CUI 2532752 y del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Vigilancia ciudadana Urbana y Rural del Distrito de Ccatcca- Provincia de Quispicanchi – Departamento de Cusco” con CUI 252364, ejecutada por la modalidad de ejecución por Administración directa.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, DISPONER, que el designado deberá cumplir con lo normado en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y demás normas complementarias.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución al designado, y las demás instancias administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el portan institucional de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Lic. Adm. Erickano Fernández Cusipauc.

DNI 23838956



Plaza de Armas 81N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco